



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00118094- -UNC-ME#SPF

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Planeamiento Físico eleva la renuncia presentada por el Sr. Rubén Darío MÁRQUEZ (Legajo 25579);

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en los órdenes 26 y 28 y por la Dirección de Sumarios en el orden 31;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Rubén Darío MÁRQUEZ (Legajo 25579) a un cargo Categoría Cuatro – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (código 3664/2) a partir del 01-01-2025 por acogerse al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la liquidación y pago de 23 (veintitrés) días hábiles de Licencia Anual Reglamentaria, proporcional al año 2024 y 3 (tres) días hábiles de Licencia Anual Reglamentaria proporcional al año 2025, correspondiente al Sr. Rubén Darío MÁRQUEZ.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. MÁRQUEZ, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a las Secretarías de Planeamiento Físico y de Gestión Institucional.

ja/jf

